



Con motivo del inicio del Curso Académico, la Policía Nacional prestará especial atención a la realización de novatadas.

También en las novatadas: NO ES NO

El inicio del próximo curso universitario traerá a las aulas y residencias universitarias de nuestra ciudad a un elevado número de jóvenes dispuestos a comenzar un nuevo periodo en su vida y en su formación, que en buena medida marcará su futuro personal y profesional.

Asociada a este comienzo de vida en el Campus, los alumnos veteranos de determinadas facultades tienen la costumbre de recibir a los nuevos universitarios con una serie de ritos, bromas y burlas que, en ocasiones, pueden suponer un grave menoscabo a la integridad física, moral así como a la integridad y libertad sexual de quien las padece.

Desde la Subdelegación del Gobierno se tiene constancia de que, aunque este tipo de conductas no han causado en la ciudad y en años anteriores incidentes especialmente graves, desde la Comisaría de la Policía Nacional en Burgos se quiere trasladar a la comunidad universitaria en general y a los estudiantes en particular que estas novatadas pueden dar lugar a ilícitos penales con consecuencias jurídicas graves.

El Código Penal prevé penas de prisión para conductas que pueden ser tipificadas como coacciones y amenazas para aquellas acciones que menoscaban en otros, de forma no legítima, su capacidad de obrar libremente. Igualmente estas novatadas, en lo que tienen de menosprecio, pueden suponer ataques a la dignidad, a la intimidad y al honor de las personas. También estos actos vejatorios pueden generar delitos contra la integridad física y salud (lesiones) y, en casos, no poco frecuentes, delitos contra la libertad sexual asociables a violencia de género.

Tenemos que tener presente que muchas de estas actividades iniciáticas se producen vinculadas al consumo del alcohol y/o sustancias estupefacientes, lo que lleva a la víctima o al autor de la novatada, a no controlar el alcance final de los hechos que protagoniza, encontrándose con consecuencias finales que no eran las esperadas. En cualquier interacción humana, por muy festiva que sea, solamente son actos consentidos aquellos en los que el consentimiento es absolutamente libre y expreso. No hay libertad si hay coacción de cualquier tipo o si se está bajo la influencia de sustancias tóxicas.

Además, en la actualidad, con la omnipresencia de los dispositivos móviles y de las redes sociales, todo lo que nos acontece puede quedar registrado y, sin que podamos controlarlo, permanecer por tiempo indefinido al alcance de cualquier persona. No protagonicemos situaciones cuyas consecuencias no podamos prever.

Por todo ello la Policía Nacional anima a no participar en ningún acto que pueda suponer la vejación o el menoscabo de la integridad o la libertad de otros, por muy festivo que nos pueda parecer. Y conmina a aquellos que se sientan víctimas de este tipo de hechos a denunciar los mismos ante las autoridades correspondientes. Para ello desde las unidades de Seguridad Ciudadana y de Policía Judicial de Comisaría se prestará un especial seguimiento a estas actuaciones, en coordinación con la Policía Local de Burgos en las materias que le competen a este Cuerpo, y con los órganos de dirección de la Universidad, que también disponen de herramientas para sancionar este tipo de conductas.

Los entornos universitarios tienen que ser lugares de referencia donde esté claramente presente el respeto hacia la persona, a su libertad, dignidad e igualdad.

Burgos, 29 de agosto de 2018

NOTA DE PRENSA